

Bases Legales de la promoción "Halloween en Casa Grande de Xanceda"

La empresa Casa Grande de Xanceda S.L., con C.I.F. B15934912, y domicilio en Lugar Casa Grande de Xanceda, s/n, Mesía (A Coruña, España) (en adelante el "Organizador") pone en marcha una acción promocional para dos referencias de sus productos "Yogur junior ecológico" y "Ele Casei", que se registrará de conformidad con las siguientes bases legales:

1. ÁMBITO.

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el 7 de septiembre de 2026 hasta el 26 de octubre de 2026, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España y que cumplan con las presentes bases.

La participación es gratuita.

Cada persona participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción. En caso de resultar ganador/a, no podrá volver a participar para la obtención de un segundo premio.

En caso de que una misma persona se registre más de una vez durante el periodo promocional, deberá indicar los mismos datos personales en cada registro. De lo contrario se entenderá que sus datos no son correctos y que el Organizador podrá excluirle de la promoción.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

1.3. Productos incluidos en la promoción y requisito de compra

Los productos promocionados marcados con un código promocional en el interior de su packaging son:

- Yogur junior ecológico con LGG con fresas. Pack 2 x 125 grs.
- Yogur junior ecológico con LGG con manzana y plátano. Pack 2 x 125 grs.
- Junior Ele Casei ecológico con fresas 1x165 grs.
- Junior Ele Casei ecológico con vainilla 1x165 grs.

1.4. Territorio

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado español.

2. PREMIO.

Casa Grande de Xanceda sortea un total de doscientos cincuenta (250) premios durante toda la promoción que se distribuirán mediante el sistema informático "Momentos Ganadores" descrito en la cláusula 3 de las presentes bases. Cada premio consistirá en cuatro (4) entradas, arrojando así un total de mil (1.000) entradas en visitas de temática de "Halloween" que tendrán lugar en la granja los siguientes días: el 31 de octubre 2026, el 1 de noviembre de 2026, el 7 de noviembre de 2026 o el 8 de noviembre de 2026.

El Organizador se reserva el derecho a cancelar o modificar las fechas/horarios de las visitas por motivos meteorológicos o de fuerza mayor. En caso de cancelación, los ganadores serán reubicados en otro tipo de Ecovisitas durante el período 2026-2027.

2.1. Características y condiciones de los premios

La asignación de los premios será por tipo de establecimiento de compra y se repartirá de la siguiente manera:

- Doscientos veinticinco (225) premios asignados entre las participaciones con compras realizadas en establecimientos del tipo supermercados e hipermercados.
- Veinticinco (25) premios asignados entre las participaciones registradas con compras realizadas en establecimientos del tipo tiendas ecológicas, tiendas gourmet y otras tiendas de alimentación, así como la tienda física y la tienda online oficial de Casa Grande de Xanceda.

Los doscientos cincuenta (250) premios se detallan a continuación:

- Sesenta y tres (63) premios consistentes en cuatro (4) entradas en visitas de Halloween que se celebrarán el 31 de octubre de 2026 en Casa Grande de Xanceda, s/n, 15685 Mesía, A Coruña.
- Sesenta y tres (63) premios consistentes en cuatro (4) entradas en visitas de Halloween que se celebrarán el 1 de noviembre de 2026 en Casa Grande de Xanceda, s/n, 15685 Mesía, A Coruña.
- Sesenta y dos (62) premios consistentes en cuatro (4) entradas en visitas de Halloween que se celebrarán el 7 de noviembre de 2026 en Casa Grande de Xanceda, s/n, 15685 Mesía, A Coruña.
- Sesenta y dos (62) premios consistentes en cuatro (4) entradas en visitas de Halloween que se celebrarán el 8 de noviembre de 2026 en Casa Grande de Xanceda, s/n, 15685 Mesía, A Coruña.

El ganador deberá decidir la fecha de su visita y su preferencia de horario (mañana o tarde) en la pantalla y en el momento en el que se le comunica su condición de ganador. Las fechas se asignarán por orden de inscripción y según disponibilidad. A medida que se complete el aforo de una fecha, esta dejará de mostrarse como disponible en la plataforma.

La elección del horario de preferencia por parte de los ganadores no será vinculante. El Organizador realizará la distribución de grupos por orden de inscripción, no pudiendo asegurar que a los ganadores se les asigne el horario seleccionado.

Las entradas con la confirmación del día y del horario se enviarán por correo electrónico a través del email facilitado por el ganador en su registro.

El derecho a la obtención del premio es personal e intransferible. Los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio ni por compensación económica y la renuncia al premio no otorgará derecho a indemnización o compensación alguna. Cualquier elemento no expresamente indicado en la descripción del premio tales como dietas, traslados, alojamiento, fotografías, o pases especiales, entre otros, no formarán parte del premio y no podrán ser exigidos ni reclamados en forma alguna al Organizador debiendo ser satisfechos por la persona ganadora.

Cada persona participante únicamente podrá resultar ganador/a de un premio. Asimismo, los premios están limitados a uno por correo electrónico.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un producto promocionado, marcado con el código promocional, pueden participar escaneando el código QR del cartoncillo o accediendo a la página web www.halloweenxanceda.com y cumplimentando el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los campos obligatorios solicitados.

Cada código promocional será válido para una sola participación. En caso de haber más de una participación con el mismo código, la/las persona/s participante/s automáticamente quedará/n descalificado/s para optar al premio.

Cada persona participante podrá participar un máximo de cinco (5) veces al día, siendo cada participación con un código promocional distinto, con independencia de los códigos promocionales que pueda poseer.

En caso de ser requerido por el Organizador, la persona participante deberá enviar por correo postal el original del packaging donde aparece el código promocional de la participación dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación y su envío se realiza bajo la responsabilidad exclusiva de la persona participante.

3.1. Mecánica Momentos Ganadores

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores" de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes deberán cumplimentar el formulario de participación, sea accediendo a través de la página web www.halloweenxanceda.com o escaneando el código QR, e introducir el código promocional del cartoncillo.
- En el momento de pulsar el botón "Participar" los participantes sabrán si son ganadores o no. Para ser ganador, es preciso que el momento en que pulsen el botón "Participar" coincida con un "Momento Ganador".
- Cada "Momento Ganador" coincide con un tipo de establecimiento, un día, una hora y un minuto exacto determinados de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática. El listado de Momentos Ganadores se generará con anterioridad al inicio de esta promoción y será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ninguna participación, el premio se otorgará a la siguiente persona que participe. Si finalizada la promoción no ha coincidido ninguna participación, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.
- Cada participante podrá participar un máximo de cinco (5) veces por día, cada vez con un código promocional distinto. En caso de coincidir una de las participaciones con un Momento Ganador, el participante resultará ganador y no podrá volver a participar en la promoción.

3.2. Comunicación con los ganadores y entrega del premio

El Organizador contactará con la persona ganadora mediante el email facilitado en su registro, a partir de 3 días laborales desde que resultó agraciada, para la entrega del premio, pudiendo solicitarle información necesaria, en su caso.

En el supuesto de que la persona ganadora no cubra los datos obligatorios para la entrega del premio, renuncie al premio, no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrecto o insuficientes, la persona ganadora perderá el derecho al premio quedando este desierto a disposición del Organizador.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte de la persona ganadora quien deberá ponerse en contacto con el Organizador para gestionar esta situación.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI o cualquier documento acreditativo a la persona ganadora, así como el ticket de compra o el envase del producto original.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que la persona ganadora cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados por la persona ganadora al Organizador. El Organizador se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier persona participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio a la persona ganadora en su caso.

Con la participación se entienden aceptadas las presentes bases. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Las dudas podrán aclararse dirigiéndose a: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

4. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre del ganador, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad del Organizador, así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por

vía postal, correo electrónico (newsletter Xancedadictos), SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, limitación del tratamiento, portabilidad, y de no ser objeto de decisiones individualizadas, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Casa Grande de Xanceda S.L. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: info@casagrandexanceda.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Se podrá pedir al participante un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción, así como su DNI (o cualquier otro documento válido que acredite su identidad) y el ticket de compra o el envase del producto original; debiendo coincidir exactamente con los datos registrados en su participación. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada en un plazo de 5 días laborables o que los datos no coincidan con los registrados en su participación, el Organizador se reserva el derecho de descalificar su participación.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a aquellos usuarios cuyas participaciones no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos, así como a los usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción: realicen actos fraudulentos, perjudiquen a otros

participantes o se sospeche que estén impidiendo el normal desarrollo de la promoción; sin que los usuarios afectados puedan reclamar al Organizador por la descalificación de sus participaciones y pudiendo el Organizador ejercer todas las acciones civiles o penales correspondientes.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la página web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la página web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la promoción, son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

En relación con el disfrute del premio, el Organizador se exime de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por los eventuales daños o perjuicios que pudiera sufrir la persona ganadora con motivo del disfrute del premio, por ejemplo: esguinces, caídas, pérdidas de material u objetos en las instalaciones o terrenos del Organizador etc.. Del mismo modo, el Organizador

expresamente rehúsa cualquier responsabilidad por la imposibilidad de que la persona ganadora disfrute, total o parcialmente, del premio por causas ajenas al Organizador, no pudiendo reclamarse reembolso o cambio alguno en relación con el premio entregado.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.halloweenxanceda.com.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.